

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA BAILE ENTRETENIDO

HUEPIL, FEBRERO 07 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° ____217____/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 043 del 08.01.2013 que aprueba Programa "Otros Programas Deportivos y Recreativos".
- 5.- El programa denominado "BAILE ENTRETENIDO", Subprograma Otros Programas Deportivos y Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo al programa Otros Programas Deportivos y Recreativos del presupuesto Municipal vigente.

Decreto:

- 1.- Apruébese el programa denominado "BAILE ENTRETENIDO", Subprograma Otros Programas Deportivos y Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del gasto	Monto \$
22.08.99	Otros Servicios Generales (Monitor)	100.000
24.01.008	Premios y otros	20.000
Total		120.000

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo D. Comunitario
- Archivo Of. Deportes
- Archivo Of. Partes.
- JAJA/AMAM/ESG